Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-1A-FT-014
VERSIÓN: 04
FECHA: 2024-02-22

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS 4191 2024	C.D.P. No.:	1636	Proceso que pertenece:	SERVICIOS AMBULATORIOS
				Servicio al que pertenece:	DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS
				Unidad a la que pertenece:	CONVENIO 0016 EQUIDAD GENERO

Nombre del Contratista: Julia Patricia Correa Contreras | C.C. 53.016.329 | de: Bogotá D.C

Fecha Inicio: 2024-06-13 | Fecha Terminación inicial: 2024-06-27 | Valor Mensual: $ 1.834.704 | Valor a cobrar: $ 966.672

ADICIÓN OTRO SÍ	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

No. CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	JUNIO	$ 966.672			
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 978.509	$ 978.509	$ 966.672	$ 11.837

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO 0016/2023 EQUIDAD DE GENERO

Relación de actividades para el periodo: Desde: 2024-06-13 Hasta: 2024-06-27

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (DEL CONTRATO)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO: ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar sus servicio de apoyo en forma personal y autónoma como enfermero(a) en el servicio de consulta externa, en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y detección de la enfermedad según curso de vida, programas de atención y condiciones de los usuarios, programación y supervisión de las actividades que realizan las auxiliares de enfermería y demás procedimientos, actividades y reportes que se deriven de la atención relacionada con su profesión según la demanda de usuarios y novedad del Servicio en cada una de las sedes que conforman la Subred Centro Oriente, sujetándose a la normatividad vigente en el marco del sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud para el ejercicio de la profesión, acogiéndose las guías y protocolos definidas por la Subred-Convenio 0016/2023 Equidad de Genero.	Durante este periodo se realizó la prestación del servicio de forma personal, así mismo se realizó la verificación, control y asistencia con el personal de auxiliares de enfermería a la inducción programada por la Subred Centro Oriente, según lo estipulado en las guías y protocoloes establecidos por la entidad.	Induccion -Actas y firmas de asistencias
2. Realizar y verificar el diligenciamiento en forma completa, oportuna, sistematizada y legible la historia clínica del paciente (en los casos en que se presenten fallas del sistema, los formatos), consentimiento informado, reportes de estudios y demás registros propios de su actuar, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, los procedimientos de auditoría y demás directrices relacionadas con el manejo de historias clínicas y respaldando todas las actuaciones realizadas al paciente con firma y sello-Convenio 0016/2023 Equidad de Género.	Diligenciamiento de Historia Clinica con calidad y pertinencia según corresponda.	Induccion- Dinámica Gerencial
3. Realizar procedimientos de acuerdo a su competencia de acuerdo a las actividades requeridas en el Convenio 0016/2023 Equidad de Género.	Realizacion de pruebas rapidas (SIFILIS, HEPATITIS B, VIH) e interpretación de resultados.	Induccion- Dinámica Gerencial
4. Ejercer las actividades propias de la profesión de conformidad con las normas y/o reglamentos de acuerdo al objeto contractual y las necesidades del servicio, a cargo del convenio 0016/ 2023.	Cumplir las actividades propias de la profesión de conformidad con las normas y/o reglamentos de acuerdo al objeto contractual y las necesidades del servicio, a cargo del convenio 0016/ 2023.	Actas y firmas de asistencias
5. Realizar los respectivos seguimientos a las usuarias del Convenio Manzanas del cuidado, en el que se garanticen a través de las atenciones médicas y de enfermería la continuidad del proceso de atención dando respuesta a los usuarios del manejo del convenio Atención integral a la Mujer con enfoque diferencial de género-Convenio 0016/2023 Equidad de Género.	Se realizó la verificación de los usuarios que asistieron a valoraciones integrales en la sede antonio nariño (valoración integral, detección temprana).	Historia Clinica en Dinamica
6. Identificar a los usuarios atendidos en el convenio 00016/2023 en articulación con las diferentes entidades, llevando un registro muy específico para la clasificación del riesgo, en el que se evidencia: a. Atención a víctimas de violencia. b. Salud sexual y reproductiva. y c. Planificación familiar. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato-Convenio 0016/2023 Equidad de Género.	Se realizó la verificación de los usuarios que asistieron a valoraciones integrales en la sede antonio nariño (valoración integral, detección temprana).	Historia Clinica en Dinamica
7. Realizar seguimiento a los programas de promoción de la salud y detección de la enfermedad conforme a necesidades del servicio, así como de eventos de interés en salud pública Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente (SIVIGILA) -Convenio 0016/2023 Equidad de Género.	Se realizo notificación al SIVIGILA, del formato ficha SIVIM, de un menor que fue atendido en consulta en la sede antonio nariño.	Induccion- Dinámica Gerencial
8. Realizar el diligenciamiento de los RIPS de conformidad a la normatividad vigente y requerimientos institucionales-Convenio 0016/2023 Equidad de Género.	Se realizo la verificación de los reportes (RIPS), que arroja el sistema de los eventos que se tienen asignados para la atención.	Induccion- Dinámica Gerencial
9. Apoyar en la elaboración de los informes que sean requeridos por lo diferente dependencia institucional y/o extrainstitucional Contenidos en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato-Convenio 0016/2023 Equidad de Género.	Apoyo a la realización de Informes y revision de bases de datos	Induccion- Dinámica Gerencial
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SUBRED a través del supervisor del contrato-Convenio 0016/2023 Equidad de Género.	Se realizó la verificación, control y asistencia con el personal de auxiliares de enfermería a la inducción programada por la Subred Centro Oriente, según lo estipulado en las guías y protocoloes establecidos por la entidad.	Induccion- Dinámica Gerencial
11. En caso de identificar población sin aseguramiento que cumpla los criterios para afiliación por oficios debe remitir la información al grupo familiar para la gestión de la afiliación de oficio a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) - Convenio 0016/2023 Equidad de Género.	Durante este periodo no se evidencio población que no se encontrara afiliada al sistema de salud.	No Aplica
12. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el supervisor y la SDS-Convenio 0016/2023 Equidad de Género.	Se asiste a las capacitaciones según corresponda.	Induccion- Dinámica Gerencial

Dar cumplimiento a los procesos de canalizaciones y activaciones de rutas- Convenio 0016/2023 Equidad de Género.	Se asiste a las capacitaciones según corresponda.	Induccion- Dinámica Gerencial

Observaciones:

Nota: Es deber contractual anexar la certificación del pago a Salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo adjuntar el soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante y afiliación a pensión., Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 el pago de aportes se hace de manera vencida de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1990 de 2016.

Firma del Contratista

C.C. 53.016.329 de Bogotá D.C

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATO

NOMBRE:	CLAUDIA MARCELA MELO PASTRAN
CARGO:	DIRECTOR AMBULATORIOS
FIRMA	

Cuenta de cobro 01- 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Nit. 900.959.051-7

DEBE A:

JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS
C.C. 53016329 de Bogotá

LA SUMA DE
NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE
($966.672)

Por concepto de:

- Honorarios por 49 HORAS prestación de servicios en cumplimiento del **contrato No PS 4191- 2024** correspondiente del 13 de junio al 27 de junio de 2024.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO 0016/2023 EQUIDAD DE GENERO

Cordialmente,

JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS
C.C. 53016329
Teléfono: 3222178578
Dirección: Cr 8 30-81 sur
No Cuenta ahorros 24058050961
Banco Caja Social
Fecha: 30/junio/2024

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS identificado(a) con Cedula Ciudadania 53016329, se encuentra en Mora en Aportes en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200902	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 4 días del mes de Junio de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
PERSONAL

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: LEIDY JOHANNA GUEVARA CER-AFI
25102607

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **53016329,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de junio de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 - 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

Banco Caja Social
Su banco amigo.

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS Identificado con CC 53016329

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina MARLY, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24058050961
Fecha de apertura:	27 de Noviembre de 2015
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0010 VEINTE DE JULIO CRA 5 de la ciudad de BOGOTA, el día Martes, 18 de Junio de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social